Informe CEO N°045/2021.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 12 de julio de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2021 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES – ID N° 394804".**

Primeramente, corresponde aclarar que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 16 Acta N° 24 de fecha 09 de abril de 2013 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014. Por otro lado, una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 9, Acta N° 11 de fecha 26 de febrero de 2021, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2021 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta innecesaria la realización de una prórroga de la apertura, por lo que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	*394804*				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	*LCO 24/2021-SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES*				
ENTIDAD CONVOCANTE	*Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay*				
FECHA DE APERTURA	*28-Mayo-2021*	***HORA APERTURA***	*10:06*	***HORA FIN***	*11:16*
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	*Concurso de Ofertas*				
LUGAR DE APERTURA	*Módulo de Ofertas Electrónicas*				

NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	*MARIA EMILIA ACHA PALACIOS*
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	*No aplica*

2. *Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC*

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	***80019001-7***	***MES INGENIERIA S.A.***	***LICITACIONES@MESINGENIERIA.COM***
2	***80020494-8***	***LAYA CONSTRUCCIONES S.A.***	***layasa@hotmail.com***
3	***80023727-7***	***CENTRO DE ENTRENAMIENTO SOCIEDAD ANONIMA***	***centroescortsa@gmail.com***
4	***80030180-3***	***CEVIMA SA***	***claudio@cevimapy.com***
5	***853166-8***	***Carlos Ruben Oviedo Centurion***	***carlos_overa@hotmail.com***

3. *Verificación cuantitativa de los documentos presentados:*

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	***Formulario de Oferta debidamente Firmado***	***Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta***	***Declaración Jurada del Artículo 40***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***
MES INGENIERIA S.A.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *264.240.000* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *Sancor Seguros* ***Monto total asegurado Gs.:*** *21.250.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 28/05/2021 a 25/10/2021, 150 días*

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *391.424.040* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *Panal Seguros S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *25.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 28/05/2021 a 25/10/2021, 150 días*
CENTRO DE ENTRENAMIENTO SOCIEDAD ANONIMA	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *436.720.000* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *22.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 28/05/2021 a 30/10/2021, 155 días*
CEVIMA SA	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *394.999.956* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *Tajy Aseguradora* ***Monto total asegurado Gs.:*** *22.500.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 28/05/2021 a 5/10/2021, 130 días*
Carlos Ruben Oviedo Centurion	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *446.016.000* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *27.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 28/05/2021 a 28/10/2021, 153 días*

Oferentes	***Constancia del SIPE N°***	***Muestras***
MES INGENIERIA S.A.	*1642192*	*NO*
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	*1642257*	*NO*
CENTRO DE ENTRENAMIENTO SOCIEDAD ANONIMA		*NO*
CEVIMA SA	*1642258*	*NO*
Carlos Ruben Oviedo Centurion	*1642487*	*NO*

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 80019001-7 - MES INGENIERIA S.A.

Observación a la oferta	***Observador***	***Representante***	***Fecha/Hora***
Solicitamos el desglose por encontrarse por encima del 25%, verificar la experiencia requerida, no presenta formulario 2, formulario 7, en sus precio se puede apreciar que no esta contemplado Indemnización que se pide desglosar en el formulario en el formulario 7	*80020494-8 - LAYA CONSTRUCCIONES S.A.*	*AYALA MORENO, CARLOS ADOLFO*	*2021-05-28 10:24:16*

En la Constancia SIPE presentada por la firma Mes Ingenieria se encuentra en estado histórico su acta de asamblea, no presenta en formato físico el mismo, por lo cual se encuentra vencido a la fecha y hora de la apertura y corresponde a un documento sustancial para verificar que el firmante de la oferta sea el autorizado por la sociedad. No presenta Formulario 2 y 7. El precio ofertado por la firma no cubre el pago de salario, haberes y tributos exigidos en la leyes nacionales. No presenta certificado de origen, y a la fecha y hora de la apertura no se visualiza la expedición del mismo en la página web del MIC.	*80030180-3 - CEVIMA SA*	*FRETES VIVEROS , MIRTA YDALINA*	*2021-05-28 10:31:30*

Observación a la oferta: 80020494-8 - LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
En la Constancia SIPE presentada por la firma LAYA se encuentra en estado histórico su acta de asamblea, el presentado en físico fue realizado en el año 2020, por lo cual se encuentra vencido a la fecha y hora de la apertura y corresponde a un documento sustancial para verificar que los firmantes de la oferta sean los autorizados por la sociedad. El resultado de la suma de su Formulario 2 y 7 no refleja el monto final ofertado.	*80030180-3 - CEVIMA SA*	*FRETES VIVEROS , MIRTA YDALINA*	*2021-05-28 10:19:17*

Observación a la oferta: 80023727-7 - CENTRO DE ENTRENAMIENTO SOCIEDAD ANONIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta certificado de origen, y a la fecha y hora de la apertura no se visualiza la expedición del mismo en la página web del MIC. No presenta Constancia SIPE, de esa manera no se puede verificar el cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1930/2020, donde dice que la Declaración Jurada de Uso de Oferta Electrónica debe estar en estado ACTIVO en el SIPE para participar en esta modalidad de llamado. No presenta Formulario 7 para verificar que la sumatoria del Formulario 2 y 7 corresponda a lo ofertado.	*80030180-3 - CEVIMA SA*	*FRETES VIVEROS , MIRTA YDALINA*	*2021-05-28 10:40:55*

Observación a la oferta: 80030180-3 - CEVIMA SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
en el formulario nº 7 no coincide su precio total ofertado mensual con su planilla de precios.	*853166-8 - Carlos Ruben Oviedo Centurion*	*Oviedo Centurion, Carlos Ruben*	*2021-05-28 11:05:52*

Observación a la oferta: 853166-8 - Carlos Ruben Oviedo Centurion

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El resultado de la suma de su Formulario 2 y 7 no refleja el monto final ofertado.	*80030180-3 - CEVIMA SA*	*FRETES VIVEROS, MIRTA YDALINA*	*2021-05-28 10:24:09*

4. *Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:*

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da

por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:16 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.**

1.3. Transcripción parcial del Acta Complementaria de Recepción de Ofertas Físicas.

ACTA COMPLEMENTARIA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS FÍSICAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de junio del año dos mil veintiuno, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, en el marco del llamado: "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES - ID N° 394.804", cuya apertura de ofertas se ha realizado en el Módulo de Oferta Electrónica, se indica cuanto sigue:

En el apartado "Fecha de Entrega de Documentación" del SICP se ha establecido como fecha y hora límite para la presentación de la documentación física el día el día de lunes, 31 de mayo de 2021 a las 10:00 hs.

Al respecto, se deja constancia que se han recepcionado antes de la hora límite indicada los sobres con la documentación física de los siguientes oferentes:

LAYA CONSTRUCCIONES S.A
CENTRO DE ENTRENAMIENTO SOCIEDAD ANONIMA
CEVIMA SA
CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION

Asimismo, se deja constancia que en fecha 02/06/2021 el oferente MES INGENIERIA S.A se ha presentado a la UOC a efectos de hacer entrega del sobre con la documentación física de su oferta, fuera del plazo límite establecido, por lo que el sobre conteniendo dicha documentación ha sido devuelto sin abrir al Oferente, conforme a lo dispuesto en el art. 24 de la Ley n° 2051/03 y al art. 56 Decreto 2992/19. **Fin de la transcripción parcial del Acta Complementaria de Recepción de Ofertas Físicas.**

1.4. Consideraciones del comité de evaluación de ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación (CEO) expresa cuanto sigue:

MES INGENIERIA S.A.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
1. Solicitamos el desglose por encontrarse por encima del 25%, verificar la experiencia requerida, no presenta formulario 2, formulario 7, en sus precio se puede apreciar que no esta contemplado Indemnización que se pide desglosar en el formulario en el formulario 7. *2. En la Constancia SIPE presentada por la firma Mes Ingenieria se encuentra en estado histórico su acta de asamblea, no presenta en formato físico el mismo, por lo cual se encuentra vencido a la fecha y hora de la apertura y corresponde a un documento sustancial para verificar que el firmante de la oferta sea el autorizado por la sociedad. No presenta Formulario 2 y 7. El precio ofertado por la firma no cubre el pago de salario, haberes y tributos exigidos en la leyes nacionales. No presenta certificado de origen, y a la fecha y hora de la apertura no se visualiza la expedición del mismo en la página web del MIC.*	En atención a que la oferta presentada por MES INGENIERIA S.A. fue desestimada conforme a lo expuesto en el apartado: ***"1.5. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura de ofertas físicas"***, por lo que entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta inoficioso expedirse sobre las observaciones realizadas a la misma.

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
1. En la Constancia SIPE presentada por la firma LAYA se encuentra en estado histórico su acta de asamblea, el presentado en físico fue realizado en el año 2020, por lo cual se encuentra vencido a la fecha y hora de la apertura y corresponde a un documento sustancial para verificar que los firmantes de la oferta sean los autorizados por la sociedad. El resultado de la suma de su Formulario 2 y 7 no refleja el monto final ofertado.	1. Se observa el Acta de Asamblea Ordinaria N° 26 con fecha 18 de mayo de 2020, por el cual en su numeral 3° proponen designar a los siguientes directores con sus cargos respectivos: *Presidente: Señora Maria Elena Moreno Vda. De Ayala, Director Titular: Señora Elena Beatriz Ayala de Moreno (…) luego de algunos intercambios de palabras se aprueba por unanimidad*". Al respecto, el estatuto de Laya Construcciones S.A. dispone en su art. 9°: "*La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por un directorio, compuesto por un mínimo de dos miembros y un máximo de seis (6) a determinar y designarse por la Asamblea Ordinaria de Accionistas (…) Los Directores Electos podrán ser o no accionistas y durarán un año en sus funciones,* ***debiendo desempeñar sus mandatos hasta tanto sean designados sus sustitutos".*** En este sentido, el art. 1.102 del Codigo Civil Paraguayo dispone: "***La administración de la***

	sociedad estará a cargo de uno o más directores designados por la asamblea ordinaria*, cuando no lo hubieren sido en el acto constitutivo*". Así también, el art. 1.105 del mismo cuerpo legal dispone: "*El nombramiento de los administradores se hará por la duración de un ejercicio,* ***salvo disposición contraria de los estatutos***". En consecuencia, ante la previsión de los estatutos de que los directores deben desempeñar sus mandatos hasta tanto sean designados sus sustitutos, y la parte in fine del art. 1.105 del Código Civil Paraguayo anteriormente expuesto, entiende este Comité de Evaluación que los firmantes de la oferta presentada por Laya Construcciones S.A. poseen suficiente capacidad como para ejercer la representación de la sociedad. 2. A criterio del Área Técnica, el monto puede ser menor o igual a lo ofertado para que pueda justificar el pago del sueldo mínimo y los gastos sociales relacionados al mismo. Se recuerda que conforme al punto 13. de los Datos de la Licitación, los formularios 2 y 7 constituyen **Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal dependiente del oferente.**

CENTRO DE ENTRENAMIENTO SOCIEDAD ANONIMA.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
1. No presenta certificado de origen, y a la fecha y hora de la apertura no se visualiza la expedición del mismo en la página web del MIC. No presenta Constancia SIPE, de esa manera no se puede verificar el cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1930/2020, donde dice que la Declaración Jurada de Uso de Oferta Electrónica debe estar en estado ACTIVO en el SIPE para participar en esta modalidad de llamado. No presenta Formulario 7 para verificar que la sumatoria del Formulario 2 y 7 corresponda a lo ofertado.	Al no ser el oferente con el precio más bajo, y en atención a que las observaciones realizadas atañen a documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de solicitar aclaraciones en caso de ser necesarias en la etapa procedimental oportuna.

CEVIMA S.A.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
1. En el formulario nº 7 no coincide su precio total ofertado mensual con su planilla de precios.	Al no ser el oferente con el precio más bajo, y en atención a que las observaciones realizadas atañen a documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de solicitar aclaraciones en caso de ser necesarias en la etapa procedimental oportuna.

Carlos Ruben Oviedo Centurión.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
1. El resultado de la suma de su Formulario 2 y 7 no refleja el monto final ofertado.	Al no ser el oferente con el precio más bajo, y en atención a que las observaciones realizadas atañen a documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de solicitar aclaraciones en caso de ser necesarias en la etapa procedimental oportuna.

1.5. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura de ofertas físicas.

El presente llamado fue publicado en el portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP bajo el **ID 394804**, teniendo como fecha y hora tope de entrega de ofertas electrónicas hasta las 10:00 horas del viernes 28/05/2021.

Efectivamente, la firma **MES INGENIERÍA S.A.** procede a la carga en el apartado de ofertas electrónicas de varias documentaciones, entre ellas las sustanciales.

Así también, de los datos de la convocatoria del presente llamado se desprende que la presentación física de los documentos cargados en el portal del SICP debió realizarse en el Salón de Operaciones -explanada de acceso principal al Edificio Banco- en fecha 31/05/2021 hasta las 10:00 horas conforme a la siguiente imagen:

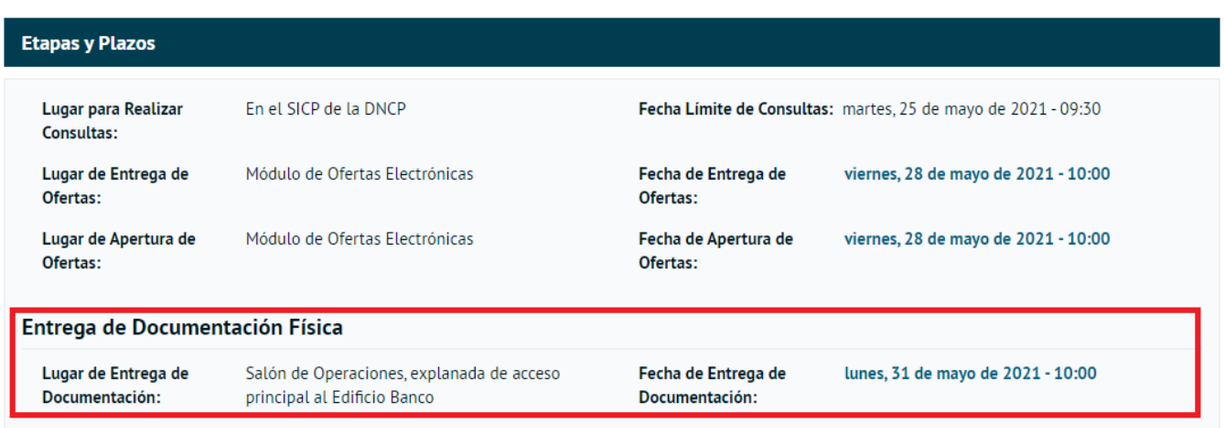

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	En el SICP de la DNCP	**Fecha Límite de Consultas:**	martes, 25 de mayo de 2021 - 09:30
Lugar de Entrega de Ofertas:	Módulo de Ofertas Electrónicas	**Fecha de Entrega de Ofertas:**	viernes, 28 de mayo de 2021 - 10:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	Módulo de Ofertas Electrónicas	**Fecha de Apertura de Ofertas:**	viernes, 28 de mayo de 2021 - 10:00

Entrega de Documentación Física

Lugar de Entrega de Documentación:	Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco	**Fecha de Entrega de Documentación:**	lunes, 31 de mayo de 2021 - 10:00

Al respecto, del Acta realizada atinente a la entrega de documentación física de fecha 31/05/2021 se colige el siguiente extracto:

En el apartado "Fecha de Entrega de Documentación" del SICP se ha establecido como fecha y hora límite para la presentación de la documentación física el día el día de lunes, 31 de mayo de 2021 a las 10:00 hs.

Al respecto, se deja constancia que se han recepcionado antes de la hora límite indicada los sobres con la documentación física de los siguientes oferentes:

LAYA CONSTRUCCIONES S.A
CENTRO DE ENTRENAMIENTO SOCIEDAD ANONIMA
CEVIMA SA
CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION

Asimismo, se deja constancia que en fecha 02/06/2021 el oferente MES INGENIERIA S.A se ha presentado a la UOC a efectos de hacer entrega del sobre con la documentación física de su oferta, fuera del plazo límite establecido, por lo que el sobre conteniendo dicha documentación ha sido devuelto sin abrir al Oferente, conforme a lo dispuesto en el art. 24 de la Ley n° 2051/03 y al art. 56 Decreto 2992/19.

En tal sentido, sobre la falta de presentación física al día 31/05/2021 del formulario de ofertas y la garantía de mantenimiento de ofertas por parte de la firma **MES INGENIERÍA S.A.**, la Res. DNCP N° 1930/20[1] en el art. 13° dispone con relación a la REMISIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMATO FÍSICO en particular: "***A los efectos de la verificación y validación de la documentación que integra las ofertas electrónicas recibidas, la Entidad Convocante deberá fijar en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación un lugar, fecha y hora límites para que el oferente remita en sobre cerrado, el Formulario de Oferta y la Garantía de Mantenimiento de oferta originales en formato físico****. El plazo establecido no podrá ser superior a dos días hábiles posteriores a la fecha prevista para el acto de apertura.*
La falta de presentación de la documentación física en el lapso señalado será motivo de rechazo de la oferta electrónica y la conducta del oferente será analizada conforme a lo establecido en el título séptimo "De las Infracciones y Sanciones" de la Ley 2051/2003.
La presentación física del Formulario de Oferta y de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no será requerida cuando los documentos hayan sido suscritos digitalmente en las condiciones y términos previstos por la Ley Nº 4017/2010 "De validez jurídica de la firma electrónica, la firma digital, los mensajes de datos y el expediente electrónico". En los casos en que la Garantía de Mantenimiento de Oferta fuera instrumentada mediante una póliza de seguros digital, la presentación física no será requerida si el documento cumple con los requerimientos y condiciones exigidas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay" -el destacado es nuestro-.

En ese contexto, analizados los documentos obrantes en el SICP se pudo evidenciar que tanto el Formulario de Oferta como la garantía de mantenimiento de ofertas a través de una póliza de seguro ofrecida por la firma **MES INGENIERÍA S.A.** fueron suscriptos holográficamente, por lo que la excepción del art. 13° mencionado precedentemente no aplica en este caso para la firma **MES INGENIERÍA S.A.**, en consecuencia, la misma debió cumplir con la presentación física de los documentos ya mencionados.

Por todo lo anterior, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 13° de la Res. DNCP N° 1930/20, segundo párrafo que dispone: "***La falta de presentación de la documentación física en el lapso señalado será motivo de rechazo de la oferta electrónica y la conducta del oferente será***

[1] Res. DNCP N° 1930/20 "*POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN*".

analizada conforme a lo establecido en el título séptimo "De las Infracciones y Sanciones" de la Ley 2051/2003" corresponde rechazar la oferta presentada por **MES INGENIERÍA S.A.**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente y en el orden de lo analizado previamente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

a) Formulario de Oferta (*).
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Personas Físicas).
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). (Personas Físicas).
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Personas Jurídicas).
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). (Personas Jurídicas).
g) Original o fotocopia simple del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública (*). (Oferentes en Consorcio).
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):
   i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Oferentes en Consorcio).
i) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):
   i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   ii. Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Oferentes en Consorcio).

INCISO	A	b	c	d	e	f	g, h, i
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
CEVIMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Verificadas las ofertas presentadas por **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, **CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.**, **CEVIMA S.A.** y **CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN** surge que las mismas se ajustan sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*" en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2992/19, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de la oferta, siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el **artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por **CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.**, resultando que presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.

PRECIO TOTAL INCORRECTO ITEM 1 (IVA INCLUIDO).	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ITEM 1.
318.260.000.-	318.260.004.-
PRECIO TOTAL INCORRECTO ITEM 2 (IVA INCLUIDO).	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ITEM 2 (IVA INCLUIDO).
118.460.000.-	118.460.004.-
PRECIO TOTAL OFERTADO INCORRECTO.	**CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL OFERTADO.**
436.720.000.-	**436.720.008.-**

Por **Nota GG.CEO.SE. N° 102/2021** el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente **CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.** en carácter de declaración jurada la aceptación o conformidad con respecto a las correcciones aritméticas. **Al respecto, el oferente mencionado manifestó la aceptación de las correcciones aritméticas, y que sus precios unitarios permanecen invariables.**

Por otro lado, de la verificación de las planillas de precios presentadas por **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, **CEVIMA S.A.** y **CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN**, se desprende que las mismas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados:

A continuación, se procede en agrupar la oferta económica de la siguiente manera:

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	₲. 391.424.040.-
2.	CEVIMA S.A.	₲. 394.999.956.-
3.	CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.	₲. 436.720.008.-
4.	CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	₲. 446.016.000.-

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dice: "*El Comité de evaluación verificará en el portal oficial por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentra indicado en la planilla de precios*."

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional[2], se observa que **LAYA CONSTRUCCIONES S.A., CEVIMA S.A., y CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN** cuentan con el referido certificado para el presente llamado y con objeto similar al presente llamado.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	104650	394804	681677	VerCertificado	Autorizado,	27/05/2021 16:56:30	14058413	COHN MOLINAS HAROLD RENE
Servicio	104643	394804	681552	VerCertificado	Autorizado,	27/05/2021 16:43:50	800204948	LAYA CONSTRUCCIONES SA
Servicio	104629	394804	683003	VerCertificado	Autorizado,	27/05/2021 14:03:47	8531668	OVIEDO CENTURION CARLOS RUBEN
Servicio	104505	394804	681468	VerCertificado	Autorizado,	26/05/2021 16:53:04	800301803	CEVIMA SA

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

Así también, del cuadro que antecede se desprende que la firma CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A. no cuenta con el referido certificado. Al respecto, el PBC establece que: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

[2]http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

OFERENTE.		CERTIFICADO DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL (+40%)	PRECIO TOTAL LOTE N° 1	PRECIO TOTAL LOTE N° 1 CON APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL (+40%)
1.	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	PRESENTA CERTIFICADO	391.424.040	391.424.040
2.	CEVIMA S.A.	PRESENTA CERTIFICADO	394.999.956	394.999.956
3.	CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.	NO PRESENTA CERTIFICADO	436.720.008	436.720.008 **+ 40%** = **611.408.011**
4	CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	PRESENTA CERTIFICADO	446.016.000	446.016.000

Luego de la aplicación del mecanismo de evaluación de ofertas para productos y servicios de Origen Nacional, el orden de precios del Lote N° 1, queda conformado de la siguiente manera:

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	**391.424.040**.-
2.	CEVIMA S.A.	**394.999.956**.-
3.	CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	**446.016.000**.-
4.	CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.	**436.720.008**.-

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

Que, por **Informe DL-DM N° 109/2021,** el **Departamento de Logística** se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado y los documentos presentados por **LAYA CONSTRUCCIONES S.A., CEVIMA S.A., CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN y CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.,** en los siguientes términos:

"En atención al Memorando GLP.UOC.CM.LI y CO. N° 99/2021 de fecha 31/05/2021, solicitando la evaluación y el análisis técnico de las ofertas, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2021 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, informamos cuanto sigue:

- *Del Acta de Apertura de Sobres-Ofertas de fecha 28/05/21, los que participaron del llamado a Licitacion, fueron: MES INGENIERIA S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., CENTRO DE ENTRENAMIENTO SOCIEDAD ANONIMA, CEVIMA S.A. y Carlos Ruben Oviedo Centurion.*

- *Ante la comunicación de la UOC, informando que: "el oferente MES INGENIERIA S.A se ha presentado a la UOC a efectos de hacer entrega del sobre con la documentación física de su oferta, fuera del plazo límite establecido, por lo que el sobre conteniendo dicha documentación ha sido devuelto sin abrir al Oferente, conforme a lo dispuesto en el art. 24 de la Ley n° 2051/03 y al art. 56 Decreto 2992/19". Se han evaluado las demás ofertas*

- *Conforme a la documentación presentada con las ofertas, se procedió a la evaluación de EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, así como otros requisitos exigidos en PBC. Se adjunta el cuadro de cumplimiento de este análisis.*

- *A fin de completar la documentación necesaria se solicitaron por correo electrónico los documentos faltantes, se adjuntan las notas de pedido y sus respuestas.*

- *Con relación a las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, se han comparado con los precios de referencia como se muestra en la planilla que se adjunta.*

- *La oferta presentada por CENTRO DE ENTRENAMIENTO SOCIEDAD ANONIMA sobrepasa en 26 % al precio de referencia en el ITEM 2. Por este motivo se le solicitó una explicación detallada. A criterio de esta dependencia, la respuesta presentada por el oferente no justifica la diferencia de precio, por lo que consideramos que su oferta NO CUMPLE con este requisito.*

- *La otras ofertas cumplen con los requisitos exigidos en esta evaluación técnica.*

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
LCO N° 24/2021 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES - ID N° 394804

ÍTEM		REQUISITOS	OFERENTES							
			1. LAYA CONSTRUCCIONES S.A		2. CEVIMA S.A.		3. CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A		4. CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	
Requisitos Documentales	6.4	Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**CUMPLE**	Respuesta, pag. 2	**CUMPLE**	Respuesta 1, pag. 3	**NO POSEE**	Respuesta 1	CUMPLE	PAGINA 10
	6.5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma	CUMPLE	PAGINA 13-14	**CUMPLE**	Respuesta 1, pag. 4	CUMPLE	PAGINA 10 Y 11	CUMPLE	PAGINA 11 Y 12

Experiencia Requerida	**8.1**	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	PAGINA 23 Y 24	CUMPLE	SIPE, Pag. 1	CUMPLE	PAGINA 57 - 59	CUMPLE	SIPE, Pag. 9
	8.3	Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s acompañados de la fotocopia simple de la última factura emitida en el marco del mismo, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios de mantenimiento de jardines a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE**	Respuesta, pag. 3	**CUMPLE**	Respuesta 1, pag. 12	CUMPLE	PAGINA 80 - 82	**CUMPLE**	Respuesta 1 pag. 5 y Respuesta 2 pag. 21
	8.4	Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber prestado servicios de mantenimiento de jardines en superficies iguales o superiores a 5.000 m2 c/u, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2020, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Asimismo, se deberán acompañar las fotocopias simples de las facturas correspondientes a los servicios prestados.	**CUMPLE**	Respuesta, pag. 8, 12 y 17	**CUMPLE**	Respuesta 1, pag. 8, 18 y 21	CUMPLE	PAGINA 83 - 85	**CUMPLE**	Respuesta 1 pag. 18, 20 y 21

Capacidad Técnica	**9.1**	Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal con la idoneidad necesaria para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE	PAGINA 50	**CUMPLE**	Respuesta 1	CUMPLE	PAGINA 86	**CUMPLE**	Respuesta, pag. 2
	9.2	Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que: 1. Posee el equipamiento (herramientas) para la correcta ejecución del servicio; 2. Que los materiales/insumos a ser utilizados son idóneos para la prestación del servicio solicitado.	CUMPLE	PAGINA 51	**CUMPLE**	Respuesta 1	CUMPLE	PAGINA 87	**CUMPLE**	Respuesta 1 pag. 3
	9.3	Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, por todo el plazo de prestación del servicio contratado. Durante dicho período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE	PAGINA 54	**CUMPLE**	Respuesta 1	CUMPLE	PAGINA 88	CUMPLE	Pag. 15

O t r o s	**10.2**	Nota en carácter de Declaración Jurada, en virtud de la cual el Oferente se compromete a utilizar para el pago de haberes a sus empleados, el sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito habilitada a través de una entidad bancaria y/o financiera.	CUMPLE	PAGINA 53	**CUMPLE**	Respuesta 1	CUMPLE	PAGINA 90	**CUMPLE**	Respuesta 1 pag. 4
	10.3	Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	PAGINA 52	**CUMPLE**	Respuesta 1	CUMPLE	PAGINA 94	CUMPLE	PAGINA 16
	10.4	Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial	CUMPLE	En Rango	CUMPLE	En Rango	**NO CUMPLE**	Fuera de Rango	CUMPLE	En Rango
	10.5	Planilla de pago a personal y de otros gastos del proveedor (Formulario Nº2 y 7)	CUMPLE	PAGINA 10-11	**CUMPLE**	Respuesta 1	CUMPLE	PAGINA 91-92	CUMPLE	PAGINA 13-14

Fin de la transcripción parcial del **Informe DL-DM N° 109/2021** emitido por el **Departamento de Logística.**

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 77/2021 remitida a la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**)	**CUMPLE.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	**CUMPLE.**

NOTA GG.CEO.SE. N° 78/2021 remitida a la firma CEVIMA S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean	**CUMPLE.**

contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**)	
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE.**

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**		
6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.		
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones*	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación".		
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación".*	CUMPLE.	
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.	
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	PRESENTA (*).	
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma	CUMPLE.	
6. Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**)		
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE.	
8. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación". A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.	

(*)
Conforme al Portal del MIC, la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** cuenta con el referido Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) con objeto similar al presente llamado y con vigencia desde el 27/05/2021, y en atención a que la fecha tope de presentación de ofertas fue el 28/05/2021, entiende este Comité de Evaluación que el mismo resulta suficiente.

9. Documentos legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE.
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.(**)	CUMPLE.
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	CUMPLE.

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**		
9.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**	
7. CAPACIDAD FINANCIERA.		
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.	
b) IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	
c) Formulario 106 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.	
d) Formulario 104 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.	
8. EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	
b) Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE.	
c) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s acompañados de la fotocopia simple de la última factura emitida en el marco del mismo, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios de mantenimiento de jardines a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	
d) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber prestado servicios de mantenimiento de jardines en superficies iguales o superiores a 5.000 m2 c/u, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2020, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Asimismo, se deberán acompañar las fotocopias simples de las facturas correspondientes a los servicios prestados.	CUMPLE.	
9. CAPACIDAD TÉCNICA.		
a) Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal con la idoneidad	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
necesaria para la prestación de los servicios requeridos.		
b) Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que: 1. Posee el equipamiento (herramientas) para la correcta ejecución del servicio; 2. Que los materiales/insumos a ser utilizados son idóneos para la prestación del servicio solicitado.	CUMPLE.	
c) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, por todo el plazo de prestación del servicio contratado. Durante dicho período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE.	
10. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
a) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE.	
b) Nota en carácter de Declaración Jurada, en virtud de la cual el Oferente se compromete a utilizar para el pago de haberes a sus empleados, el sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito habilitada a través de una entidad bancaria y/o financiera.	CUMPLE.	
c) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.	

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios Principales	2.017	2.018	2.019	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,39	2,46	5,40	3,09
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	67%	77%	61%	68%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,22	0,00	0,04	0,09

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de la de la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", los precios ofertados por **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 420.000.000. Teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (245) y que el monto total ofertado -contrato cerrado- asciende a ₲. 394.424.040, entiende este Comité de Evaluación que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2021 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES – ID N° 394804"**, conforme al siguiente detalle:

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1.	Mantenimiento de la jardinería del Complejo Edilicio del BCP	Mes	Unidad	12	24.628.948	295.547.376
2.	Mantenimiento de la jardinería de la Sede Social y Deportiva y Archivo Central	Mes	Unidad	12	7.989.722	95.876.664
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						391.424.040.-

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio, que será emitida por el Departamento de Logística dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR — Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR Fecha: 2021.07.12 09:10:38 -04'00'
Secretario Ejecutivo del CEO

ANTONIO NUÑEZ OJEDA — Firmado digitalmente por ANTONIO NUÑEZ OJEDA Fecha: 2021.07.12 10:31:24 -04'00'
Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2021.07.12 09:51:37 -04'00'
Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON — Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2021.07.12 10:49:36 -04'00'
Sub Gerente General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA — Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA Fecha: 2021.07.12 11:32:06 -04'00'
Gerente General